



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: SX-JE-62/2021

PROMOVENTE: CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/2/2020**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** interpuesto por el Ciudadano Víctor Javier Hernández Ponce, quien se ostenta como Representante Suplente del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **"VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL"**; La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha ocho de abril de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciséis horas con veinte minutos del día de hoy ocho de abril de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de abril de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de **notificación electrónica en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.





JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: SX-JE-62/2021

ACTORA: BIBY KAREN RABELO DE LA TORRES

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Con esta fecha ocho de abril de dos mil veintiuno, la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos, y con la cédula de notificación de fecha tres de abril de la presente anualidad, firmado digitalmente por el ciudadano Humberto de Jesús Sulvarán López, Actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada por la citada Sala Regional, remite por oficio "ÚNICO CUADERNO ACCESORIO", del índice de este órgano jurisdiccional e identificado por la responsable como TEEC/PES/2/2020; documentación que se anexa al presente oficio (*sic*) , recibida a través del correo físico especializado REDPACK, a las 14:29 horas del día ocho de abril de la presente anualidad.- Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral; -

ACUERDA:



PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación, de fecha tres de abril de la presente anualidad; signada por el ciudadano Humberto de Jesús Sulvarán López, Actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada por la citada Sala Regional, remite por oficio "UNICO CUADERNO ACCESORIO", del índice de este órgano jurisdiccional e identificado por la responsable como TEEC/PES/2/2020; documentación que se anexa al presente oficio (*sic*), recibido a través del correo físico especializado REDPACK .-----

SEGUNDO: Acumúlese a los presentes autos el oficio y se da por recibido el expediente físico enviado por la autoridad, para los efectos legales correspondientes. -----

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente



Maestra Juana Isela Cruz López
Secretaria General de Acuerdos interina

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

Con esta fecha (8 de abril de 2021), entrego este expediente a la C. Actuario de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----